

**PODEMOS.**

*Un País contigo*

## DEMOCRACIA INTERNACIONAL

### MIGRACIONES Y ASILO

- Garantía del derecho de asilo: vías legales de acceso, sistema común de asilo y programas dignos de reasentamiento

Promoveremos la adopción de **un sistema común de asilo real y eficaz en el ámbito europeo** que ponga fin a la falta de homogeneidad en la protección internacional de los refugiados en los distintos países miembros, así como **la creación de una Agencia Europea de Salvamento**.

Articularemos **canales de entrada seguros y legales** al recuperar la **posibilidad de solicitar asilo diplomático en embajadas y consulados españoles de terceros países** y con la **concesión de visados humanitarios**, la **eliminación del visado de tránsito para quienes huyen de países en conflicto** y la **agilización de los procesos de reunificación familiar**. Además, crearemos **programas de reasentamiento dignos que aseguren una solución duradera** y un compromiso de España en función de su población y de sus recursos.

**Aprobaremos, de manera urgente, el reglamento de la Ley de Asilo**, y **revisaremos el sistema de examen y admisión a trámite de las solicitudes de asilo, especialmente en aquellas presentadas por motivos de orientación sexual o identidad de género, trata o cualquier otro motivo relacionado con el género** (violencia, matrimonios forzados, mutilación genital, etcétera).

- Restablecimiento de la legalidad de los pasos fronterizos: respeto a los derechos humanos en la frontera sur

Pondremos **fin de forma inmediata a las devoluciones ilegales de personas en las zonas fronterizas**, que contravienen la legalidad internacional. Para ello, **derogaremos los artículos correspondientes de la Ley Orgánica 4/2015**, de 30 de marzo, de protección de la

seguridad ciudadana. Igualmente, pondremos **fin a las vulneraciones de derechos humanos** que se producen en la frontera sur. Para ello, **eliminaremos los elementos lesivos colocados en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla** y promoveremos la adopción de un **protocolo de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en esta frontera sur**. Además, **revisaremos el tratado bilateral con Marruecos**, a fin de garantizar el cumplimiento estricto del principio de no devolución.

- **Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros**

Cerraremos los CIE, pues constituyen **una anomalía del sistema democrático**.

Desarrollaremos **mecanismos de control adecuados para evitar que se produzcan situaciones de discriminación** por motivos étnicos o de origen ante los diferentes operadores jurídicos.

**Erradicaremos los controles de identidad policiales en los que se tenga en cuenta el perfil étnico y los vuelos colectivos de deportación.**

- **Derecho a voto y a la participación política de la población extranjera residente en nuestro país**

El acceso al censo electoral se realizará a través del padrón municipal, sin requisitos adicionales.

Regularémos el derecho de sufragio mediante una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y no por medio de tratados internacionales bilaterales. Reconoceremos **el sufragio pasivo a todos los residentes extranjeros estables**, no solo a los ciudadanos de la Unión Europea.

**Reduciremos de manera sustancial los plazos de residencia exigidos** para acceder a estos derechos.

**Suprimiremos la prohibición de crear partidos políticos por parte de extranjeros**, como se recoge en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos.

**Estudiaremos la viabilidad de incorporar** en el marco constitucional vigente **la participación de la población extranjera en las elecciones autonómicas y en los referéndums**.

- **Eliminación del test de nacionalidad y reducciones en los plazos para obtener la nacionalidad**

**Eliminaremos el test de nacionalidad española**, requisito en la actualidad para poder obtener la nacionalidad española.

**Acortaremos los plazos requeridos para adquirir la nacionalidad por residencia**: cinco años de plazo general, **tres años para refugiados**, y un año para la población originaria de países con los que España mantiene históricamente una buena relación.

**Suprimiremos las trabas burocráticas y requisitos discrecionales** en el procedimiento.

**Eliminaremos la exigencia general de renuncia a la nacionalidad de origen para adquirir la española sin necesidad de tratados de doble nacionalidad**, al menos en determinados casos (como, **por ejemplo, el de la población refugiada**).

Otorgaremos **mayor relevancia al criterio del ius soli** (derecho de lugar) en la atribución de la nacionalidad de origen.

- **Creación de la Secretaría de Estado de Políticas Migratorias**

Crearemos una Secretaría de Estado de Políticas Migratorias para implantar un **nuevo modelo de enfoque migratorio basado en la coordinación del trabajo entre ministerios relacionados con migraciones y diversidad**, además de para concentrar las competencias relativas a migraciones, actualmente dispersas en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el de Interior y el de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La actual Secretaría General de Inmigración y Emigración **recuperará su condición de Secretaría de Estado** y pasará a denominarse Secretaría de Estado de Políticas Migratorias.

Llevará a cabo tareas de valoración, baremación y seguimiento de proyectos subvencionados, y **apostará por el trabajo público en lugar del externalizado**.

- **Vías legales y seguras de entrada en España y flexibilización de los procesos de reagrupación familiar**

Articularemos **vías legales y seguras de entrada en España**, y apostaremos especialmente por la **flexibilización de los procesos de reagrupación familiar**.

Implantaremos una **nueva política de visados con distinta tipología, como por ejemplo el de búsqueda de empleo**, que permita la estancia temporal en España y el regreso al país de origen si no se ha logrado encontrar un trabajo, sin prohibición de nueva entrada.

La **renovación de las autorizaciones de residencia no se vinculará exclusivamente a la posesión de un contrato en vigor o una oferta de empleo**, y se flexibilizarán asimismo los procesos de arraigo.

- **«Ley 14» para la igualdad de trato y para el fomento de la convivencia**

Aprobaremos una ley integral para la igualdad de trato y no discriminación y para el fomento de la convivencia, **la «Ley 14», que asegure la independencia del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y lo haga más accesible**. Además de funciones de diagnóstico y recopilación de datos, este observatorio **elaborará propuestas, funciones preventivas y de asistencia integral y protección a las víctimas de cualquier forma de discriminación**. Elaboraremos y pondremos en marcha un plan estatal integral de convivencia en el que se otorgue la máxima prioridad a medidas comunitarias, educativas y sociales que prevengan el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación.

Asimismo, incluirá medidas en el ámbito del empleo y en el de la formación de funcionarios y empleados públicos (especialmente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado), así como también de difusión y apoyo en medios de comunicación. **Con este plan promoveremos la recuperación de la memoria, la reparación de las víctimas de las fronteras y el avance en el proceso de descolonización simbólica**.

## **POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- **Aumento del presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo**

Destinaremos **el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en un máximo de dos legislaturas** (establecemos como **meta para la primera legislatura un mínimo del 0,4 %**). La **AOD actuará** al margen de intereses comerciales, geoestratégicos o de cualquier otro carácter que sean distintos a los **recogidos en el Pacto por la Justicia Global**, y regirá su actuación en base a los principios de suficiencia, previsibilidad y respaldo técnico.

- **Compromiso con la libre determinación del Sáhara Occidental y concesión de la nacionalidad española a la población saharauí residente en España**

Defendemos **el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí**. Por ello, **asumiremos un papel más activo en el Consejo de Seguridad de la ONU y exigiremos revisar el marco general del proceso negociador**, para fortalecer el mandato de la mediación de la ONU y posibilitar que el Consejo de Seguridad sancione a aquellos que obstruyan el proceso

político. Además, abogaremos para que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (**MINURSO**) contribuya a la supervisión del respeto y defensa de los derechos humanos y la organización de desplazamientos oficiales sobre el terreno, tanto en el Sáhara Occidental como en los campamentos de refugiados de Tinduf.

Asimismo, **aumentaremos las partidas de ayuda humanitaria para los campamentos saharauis, apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharauí y favoreceremos el acceso a la nacionalidad española de los saharauis residentes en nuestro país**, con los mismos derechos que otras personas en su situación. Por último, abogaremos por el nombramiento de un **Representante Especial de la Unión Europea para el Sáhara Occidental** que pueda hacer un seguimiento regular de la resolución del conflicto a nivel comunitario.

- **Reconocimiento del Estado palestino**

Reconoceremos a **Palestina como Estado de forma inminente y unilateral**. Creemos que este primer paso es imprescindible, aunque no el único, para garantizar la paz, el respeto a los derechos humanos y la seguridad (doctrina de la seguridad humana de la ONU) entre Israel y Palestina, así como el reconocimiento y disfrute de los derechos nacionales.

- **Nuevo Plan África**

Elaboraremos un nuevo Plan África con el objetivo de **apoyar a las sociedades africanas en sus esfuerzos por promover la democracia, los derechos humanos, la equidad de género y el desarrollo sostenible e inclusivo**. Este plan se hará en un marco de **coherencia de políticas**, y contará tanto con la **participación de la sociedad civil española como con actores africanos**.

- **Derechos para las migraciones de ida y vuelta entre España y América Latina**

Fijaremos como prioridad fortalecer las relaciones con una región clave para nuestro país como es Latinoamérica, por los lazos históricos, económicos y socioculturales que nos unen. Para ello proponemos:

- **Favorecer la intermigración con acuerdos bilaterales que protejan los derechos de los emigrantes españoles en América Latina y los latinoamericanos en España.**

Reconocer e intensificar las relaciones bilaterales y de la Unión Europea con las nuevas realidades regionales de América Latina (como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, o la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR) para lo que **fomentaremos la cooperación más allá de la integración comercial y favoreceremos especialmente los intercambios en educación, investigación, ciencia y economía cooperativa, social y solidaria.**

Impulsar la **promoción de los derechos humanos, especialmente en los actuales procesos populares de lucha contra la impunidad y la corrupción en Centroamérica.**

Contribuir a la **normalización progresiva de las relaciones políticas y comerciales con Cuba**, tanto a nivel bilateral como multilateral, para revertir la posición común de la Unión Europea adoptada en 1996

- **Web programa:** <http://unpaiscontigo.es/programa/>
- **PDF:** <http://unpaiscontigo.es/wp-content/uploads/2015/12/Programa-Elecciones-Generales-Podemos-2015.pdf>